



Resol. No.- 014-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 03 de Febrero del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca
Ing. Lorena Flores

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.
JEFA DE UGA, ARIDOS Y PÉTREOS

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Enero del 2025, en el **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente, Agua, y Transición Ecológica, para la articulación de acciones necesarias para el desarrollo del proyecto jóvenes en acción, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** convenio que tiene por objeto y que reza dentro del mismo, el presente convenio interinstitucional tiene por objeto reducir la contaminación ambiental en el Cantón Chunchi, involucrando la participación de jóvenes en la gestión ambiental cantonal, fortaleciendo sus capacidades a fin de generar compromisos activos con el cuidado del patrimonio natural, por la naturaleza del presente convenio se ha podido verificar y evidenciar de que no va a existir erogación por parte del GAD Municipal, razón por la cual se pone en conocimiento del Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias. En este punto, de pronto, señorita vicealcaldesa nos puede comentar algo, porque usted me estaba comentando sobre este tema. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, bueno, en sí este convenio es un convenio interinstitucional para la articulación de acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Jóvenes en Acción, desde el gobierno central están impulsando al empleo joven, es por ello que desde el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MATE, han solicitado una articulación con el GAD Municipal del Cantón Chunchi para que puedan jóvenes venir a trabajar en la institución de manera gratuita y sin que a la institución le involucren recursos, sí, señor secretario, hay una aclaración que hacer en el convenio que usted nos había enviado, en el punto que se les está poniendo que el GAD Municipal no se responsabilizará por los daños físicos o psicológicos que les pase a las personas que van a venir trabajando acá en la institución, más bien sería responsabilidad de MATE quienes nos están prestando el recurso humano para que se pueda trabajar de mejor manera, articulada con el GAD Municipal del Cantón Chunchi, bienvenido siempre que sea a favor de la institución y en beneficio del Cantón Chunchi, muchas gracias al Ministerio y al Gobierno Central que nos está



colaborando con recurso humano. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces señores concejales escucharon la intervención por parte de la señorita vicealcaldesa más bien existe un convenio para lo cual señor secretario tome en cuenta y pongo a consideración señores concejales se les da por conocimiento el convenio de cooperación, no hay erogación de recursos por parte de la municipalidad al contrario es una ayuda que nos está haciendo el gobierno Nacional por medio del Ministerio del Ambiente, entonces pongo en consideración de ustedes señores concejales para su conocimiento el convenio. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, se observa que la firma sería con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. ¿Estaríamos refiriéndonos únicamente de pronto a esa rama o la apertura es de manera general? **Lic. Laura Aguirre.-** Este convenio es solamente con MATE, las especificaciones técnicas que van a realizar los jóvenes es limpieza de cunetas, reforestación y también estudios, como es capacitaciones en tema de ambiente, no es algo tampoco tan grave, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí, incluso ya se presentaron dos personas que van a trabajar prácticamente creo que el sueldo es un sueldo básico, me imagino, algo así, pero obviamente eso corre por el Ministerio de Ambiente, creo que van a salir alrededor de ocho personas. **Lic. Laura Aguirre.-** Son diez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Diez personas que van a entrar, bueno, yo digo que es una buena ayuda también porque son jovencitos netamente aquí del cantón que sí pueden de alguna manera ayudarse en algo ahí, lo que van a hacer es exclusivamente la limpieza de cunetas en el lugar donde se requiere. **Lic. Jessica Reyes.-** Esto es de lo que viene de la Ing. Lorena. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Justamente, para reforestación, capacitaciones que se pueden dar en las instituciones, colegios, escuelas, en cuanto a lo que es exclusivamente para lo que es la reforestación. **Lic. Jessica Reyes.-** Entonces se hizo una verificación y existe como quien dice para hacer un vivero, entonces, decíamos para hacer la adquisición o a través de algún convenio de las semillas y hacer, o sea, de aquí mismo de las plantas nativas, con los estudiantes porque querían sumarse también de la María Auxiliadora hace tiempos que tuvimos una reunión, el señor director dijo que, como ellos hacen campo de acción, que ellos querían trabajar en eso y si, por ejemplo, nosotros queremos forestar, digamos, en las zonas de alto riesgo para prevención, entonces que contemos con los estudiantes, que ellos estaban de acuerdo, entonces, justamente conversábamos acerca también de que ahí se involucraría a los estudiantes, tanto de María Auxiliadora, Unidad Educativa Chunchi, en convenio con el municipio, y se haría un proyecto como un plan de prevención para evitar desastres naturales en zonas de alto riesgo, entonces, eso también sería de aprovechar y se haría todo eso, sino que, ¿sabe qué faltaría ahí de especificar? Es por ejemplo del mismo hecho de que van a trabajar en limpieza de cunetas así sólo lo que es el tema ambiental pero es que debe ser para la prevención como dice la compañera **Lic. Laura Aguirre.-** Sí ahí está como limpieza de cunetas hidrográficas pero más bien nosotros no tenemos ríos pero además, eso implica mayor esfuerzo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Está en consideración para su conocimiento, si alguien mociona para el conocimiento. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, *por unanimidad del pleno presente, el Concejo RESUELVE dar por conocido el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado*



Municipal del Cantón Chunchi y la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición Ecológica para la articulación de acciones necesarias para el
desarrollo del proyecto Jóvenes en Acción.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

